



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

130023
OL

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00075350-O

Guayaquil, 06 de septiembre de 2018

Señor
Koehn Campos Peter Gerhard
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0005965** del 02 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 05 de enero del 2013, resolvió declarar la disolución de la compañía **NORDIC SERVICES S.A. NORCESA**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

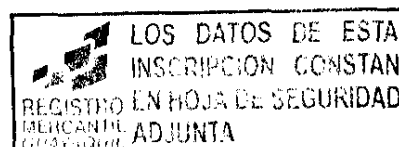
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **NORDIC SERVICES S.A. NORCESA "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, 06 de septiembre de 2018

Sr. Koehn Campos Peter Gerhard
C.C. No. 090603460-8 (código dactilar V433312222)
KCA T: 67155-0041-18/ Exp: 130033





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.057
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00075350-O, dictada el 6 de septiembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. EFREN ROCA SOSA (E), el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía NORDIC SERVICES S.A NORCESA "EN LIQUIDACION", a favor de KOEHN CAMPOS PETER GERHARD, de fojas 43.673 a 43.674, Registro de Nombramientos número 12.310.

ORDEN: 46057



Guayaquil, 11 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0435177

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

26 SEP 2018 HORAI *hp*

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma:.....